

Pregunta orientadora 4

¿Cómo puedo pasarme de un régimen a otro?

Si eres independiente, un mes antes de que se venza tu período de afiliación, dirígete a la EAPB (EPS), de la cual te quieres desafiliar y diligencia el formulario único de novedad.

Si eres empleado, tu empleador deberá realizar el trámite y entregarte una copia del formulario único (Resolución 974 DE 2016), de reporte de novedad.

Ten en cuenta que, si pasas del régimen contributivo al subsidiado, debes tener la encuesta Sisbén con puntaje menor de 54,86. En caso de no tenerla, debes solicitarla en el SúperCADE. Puedes hacer este proceso en cualquier momento si pierdes la capacidad de pago como empleado o como independiente y lo puedes hacer también desde tu EAPB (EPS), adelantando la solicitud de movilidad.



Pregunta orientadora 5

¿Qué pasa si tengo una urgencia y no estoy afiliado al Sistema General de Salud Social?

Para estos casos, el Distrito cuenta con una Red Pública Distrital que atiende a la población pobre no asegurada (PPNA), en caso de urgencia médica.

El PPNNA se encargará de realizar tu registro individual de prestación en salud y de contactar a los encargados de aseguramiento en la Secretaría Distrital de Salud, para que ellos comiencen tu trámite de afiliación.

Tendrás un mes para decidir a qué régimen afiliarte. Si pasa este tiempo, la Secretaría Distrital de Salud te asignará una EAPB (EPS), para que cuentes con la afiliación.

Conoce los puntos de la Red Pública Distrital aquí: <https://goo.gl/DwyZvW>

Para mayor información consulta la Ruta de Oportunidades Juveniles en Micro-sitio de la Alcaldía 'Distrito Joven/ Ruta de Oportunidades Juveniles': <https://bit.ly/2yNptnl>



Asegura tu salud
Conoce a que
régimen afiliarte



www.integracionsocial.gov.co



Asegura tu salud
Conoce a que
régimen afiliarte

Atención

2



DISTRITO Joven

Pregunta orientadora 1

¿Cómo sé a qué régimen de salud pertenezco?

Ingresa al 'Comprobador de Derechos' de la página appb.saludcapital.gov.co/comprobadordederechos o a la página nacional <https://www.adres.gov.co/BDUA/Consulta-Afiliados-BDUA>

Digita tu número de cédula y da clic en 'consultar'

¡Ya tienes acceso a toda la información sobre tu régimen de salud!



Pregunta orientadora 2

¿Qué es el régimen subsidiado y cómo puedo afiliarme?

El régimen subsidiado le permite a la población que no tiene capacidad de pago y que cuenta con la encuesta Sisbén con un puntaje menor a 54,86, acceder a servicios de salud por medio de un subsidio del Estado.

Si aún no tienes la encuesta Sisbén, solicítala en el CADE o Súpercade, con la copia de tu documento de identidad a la Secretaría de Planeación.

¡Si eres menor de 18 años, tus padres o tu acudiente debe hacer esta solicitud!

Cuando realices la encuesta Sisbén, verifica el puntaje en el CADE o Súpercade más cercano o llama a la Línea Salud para todos (3649666).

Pregunta orientadora 3

¿Qué es el Régimen Contributivo y cómo puedo afiliarme?

Es la afiliación al sistema general de seguridad social en salud. Los afiliados pueden ser cotizantes (Afiliados por ellos mismos como 'independiente' o por parte del empleador), o beneficiarios (Afiliados por medio de su familia):

Si eres independiente, acude personalmente a una EPS con la fotocopia de tu cédula y del formulario único (resolución 974/2016), diligenciado.

Si eres empleado, tu empleador deberá realizar el trámite de afiliación y darte una copia del formulario único (resolución 974/2016), diligenciado.

Realiza la consulta en el 'Comprobador de Derechos' y verifica tu afiliación al régimen contributivo.

Si tu puntaje es menor a 54,86, dirígete personalmente a una EPS-S para realizar la afiliación.

¡Recuerda llevar copia de tu cédula o la de tu acudiente y el puntaje de la encuesta Sisbén!

Una vez realizada la afiliación, verifícala en el 'Comprobador de Derechos'.

Recuerda que las Empresas Promotoras de Salud Subsidiada en el Distrito (EPS-S), son Salud Capital y Comfacundi.

